



!!! TU TICKET TIENE PREMIO !!!

PROMOCION 39 ANIVERSARIO " PESPUNTES MODA INTIMA"

Bases de la promoción:

Esta promoción comercial se realizará por la empresa dedicada al comercio al por menor de lencería, de nombre comercial "PESPUNTES MODA INTIMA" y con domicilio en la calle Magnus Blikstad 60 bajo C.P. 33207 de Gijón , con motivo de la celebración del 39 aniversario de la apertura de esta empresa comercial.

La titular de la misma es la sociedad mercantil PESPUNTES S.L. con domicilio social en la calle Magnus Blikstad 60 bajo C.P. 33207 de Gijón.

Fechas de la promoción: del 3 al 14 de mayo.

Contenido de la promoción: Todas las personas que realicen sus compras en esta empresa, entre el 3 y el 14 de mayo, ambos inclusive, podrán conseguir una tarjeta regalo por importe de 300 € siempre que la fecha y su número de ticket de compra coincidan con la fecha y las últimas cuatro cifras del cupón ganador de la ONCE.

La persona agraciada con esta tarjeta regalo de 300 € deberá presentar en esta empresa su ticket de compra en un plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la fecha en que el mismo ha sido agraciado y, por tanto, han coincidido con el cupón diario de la ONCE las últimas cuatro cifras del cupón ganador y la fecha del mismo.

Esta empresa entenderá que la persona titular del ticket de compra agraciado con esta promoción será la que lo presente en el local comercial de la misma, al no ser los mismos nominativos y sin que pueda admitirse reclamación alguna en este sentido.

No entrarán en esta promoción los tickets de compra "regalo" en los que no consta el importe económico de la compra realizada.

Los premios previstos son una tarjeta regalo del programa "Gijón todo un regalo" por importe de 300 € a canjear, sin fecha de caducidad, por artículos y productos de esta empresa por ese importe, admitiéndose el canje de los 300 € por varias compras hasta llegar al límite económico de la citada tarjeta.

Las tarjetas regalo recibidas como premio no podrán canjearse en ningún momento por su equivalente en metálico, ni total ni parcialmente.

Esta empresa entregará tantos premios de estas características como tickets de compra coincidan con la fecha y cupón ganador de la ONCE, entre los días 3 y 14 de mayo ambos inclusive, pudiendo una misma persona ser agraciada con varios premios al poseer varios tickets de compra que hayan sido agraciados y no existiendo límite alguno sobre el número de compras a realizar por la clientela ni sobre el número de regalos que puedan recibir.

Las tarjetas regalo recibidas como premio serán nominativas conteniendo en su dispositivo "tarjeta chip" los datos personales del / la ganador/a a fin de poder identificarles en el momento en que hagan efectivo su premio canjeándolo por productos de esta empresa.

Las tarjetas regalo recibidas son personales e intransferibles, debiendo identificarse el/los ganador/es con su DNI en el momento del canje por productos de la empresa.

Obligaciones del/ la ganador/a:

Las personas ganadoras de esta promoción deberán aportar a esta empresa sus datos personales con el único fin de poder hacer nominativa la tarjeta regalo de 300 € y autorizar la publicación de su nombre como ganador en cumplimiento de lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Comercio Interior del Principado de Asturias 9/2010.

Los datos personales recibidos serán tratados por esta empresa con arreglo a lo dispuesto en la L.O.P.D.P.

Legislación aplicable y disponibilidad de estas bases: Esta promoción se regirá, en todo lo no establecido en estas bases por lo dispuesto en la Ley de Comercio Interior del Principado de Asturias 9/2010 y en concreto:

- Los ganadores de los premios serán publicados en los medios de comunicación.
- Recibir el premio conseguido no se encuentra condicionado a la adquisición de artículos o servicios.
- Los productos puestos a la venta durante el periodo de la promoción no verán incrementado su precio ni disminuida su calidad.
- Las tarjetas regalo obtenidas como premio serán entregadas en un plazo inferior a 3 meses.

Las presentes bases estarán a disposición de la clientela en el establecimiento comercial de esta empresa y han sido depositadas en la Dirección General de Comercio Autónomos y Economía Social de la Consejería de Industria y Empleo de Asturias.

PESPUNTTES MODA INTIMA

Magnus Blikstad 60 bajo 33207 Gijón

Tfno: 985352762

www.pespunttesmodaintima.es

<http://mimodaintima.es/>